|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020-2023****Segunda reunión – Ginebra, 11-12 de septiembre de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento CWG-SFP-2/9-S** |
|  | **25 de agosto de 2017** |
|  | **Original: inglés/ruso** |
| Contribución de la Federación de Rusia |
| CONCLUSIONES PRELIMINARES SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS DURANTE LA PRIMERA FASE DE LAS CONSULTAS ABIERTAS SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA UIT PARA 2020-2023 |

|  |
| --- |
| ResumenEn el documento se realiza una evaluación preliminar de las propuestas recibidas durante la primera fase de las consultas abiertas sobre la elaboración del proyecto de Plan Estratégico de la UIT para el periodo 2020-2023 a fin de utilizarla, cuando proceda, en la preparación de la segunda fase de consultas abiertas, así como en los futuros trabajos del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF).Acción solicitadaSe invita al GTC-PEF a examinar los siguientes resultados resumidos de la primera fase de consultas abiertas.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias*Documentos*: Resolución 71 (Rev. Busán, 2014); *C17/123; Resolución 1384 del Consejo‑17; Resolución "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" de la AGNU (*[*https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/89/PDF/N1529189.pdf*](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/89/PDF/N1529189.pdf)*), material procedente del sitio web de la UIT (GTC-PEF):* [*https://www.itu.int/es/council/CWG-SFP-2020-2023/Pages/FPC-contributions.aspx*](https://www.itu.int/es/council/CWG-SFP-2020-2023/Pages/FPC-contributions.aspx)*.* |

# 1 Introducción

De conformidad con los resultados de la primera fase de consultas abiertas sobre la elaboración del Plan Estratégico para 2020-2023, se han analizado todas las propuestas recibidas tanto de los Estados Miembros (países desarrollados y en desarrollo, aproximadamente por igual) como de Miembros de Sector, así como de particulares y empresas que no son Miembros de Sector. Cabe señalar que el grado de participación en las consultas abiertas sobre el Plan Estratégico es pequeño relativo al número de Estados Miembros, Miembros de Sector e Instituciones Académicas. No obstante, la Federación de Rusia agradece a todos los participantes por la inestimable información suministrada, que nos ha servido de ayuda al preparar esta contribución.

El análisis se basa en la comparación por pares de cada pregunta del Cuestionario. Se han comparado más de 320 opiniones. Pese a que todas las preguntas eran abiertas, lo que en cierto modo dificultó el análisis, estimamos que el material que figura a continuación resultará valioso para los futuros trabajos del GTC-PEF.

# 2 Propuestas

A continuación, se indican las conclusiones preliminares de las respuestas a la primera fase de consultas abiertas:

1 Prácticamente todas las propuestas se pueden desglosar en varios grupos:

1.1 Propuestas de carácter social general sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible estipulados en la Resolución de la AGNU "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (por regla general, formuladas por países en desarrollo). Se manifestaron en un espíritu de cooperación y responden a la necesidad de luchar contra la pobreza, resolver los problemas relativos al clima y la energía, prestar asistencia a los países en desarrollo sobre el desarrollo de las TIC, etc.

1.2 Propuestas de carácter político relativas a cambios en la estructura y las funciones de la UIT y de sus Sectores, y que requieren la revisión de la Constitución y el Convenio.

1.3 Propuestas técnicas/tecnológicas, a veces con motivación política y/o económica, que representan impresiones opuestas sobre las mismas preguntas, por ejemplo, hay propuestas para desarrollar normas de 5G *en el marco de la UIT*; pero, por otra parte, hay también acérrimas posturas antagónicas a la *participación de la UIT en la normalización de 5G (en particular, algunos participantes consideran que el papel de la UIT es exclusivamente reglamentario).*

1.4 Se planteó la preocupación de que la brecha digital podría aumentar si la UIT no desempeña un papel destacado en la normalización y reglamentación de las tecnologías incipientes, como la 5G.

1.5 La situación es similar en cuanto a la participación de la UIT en el desarrollo de tecnologías, servicios e Internet (hay partidarios y contrarios a la participación de la UIT en la normalización de temas existentes y nuevos), mientras que otros estiman que la UIT no debe actuar de *regulador*.

2 Suscitaron gran interés los temas que aborda el UIT-R (espectro en cuanto a recurso mundial y redes de satélites en cuanto sistemas mundiales, que requieren la coordinación en prácticamente todos los casos) y se adujo que la coordinación de órbitas y del espectro es el principal cometido de la UIT. Por otra parte, los asuntos relativos a la atribución del espectro no se mencionan entre los ocho principales objetivos de la UIT estipulados en la Constitución (véase el Artículo 1, La Unión tendrá por objeto "*1 La Unión tendrá por objeto*: ..."), se refieren a la aplicación (facilitadores) de los objetos (véase "2 *A tal efecto, y en particular, la Unión: … 11a, 12b* ..."). Los asuntos planteados son, sin duda, importantes, pero no pueden abarcar todos los temas que la UIT deberá incluir en su Plan Estratégico para 2020-2023, teniendo en cuenta la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Por ejemplo, otros participantes en la primera fase de las consultas se preocupan, no sin razón, acerca del futuro de todos los tipos y variantes de redes alámbricas.

3 Algunos participantes afirman que el desarrollo de normas de telecomunicaciones/TIC debe dejarse en manos de profesionales y empresas: "... otras importantes tareas de la UIT (por ejemplo, la elaboración y adopción de normas de TIC) podría realizarse a través de la cooperación con otras organizaciones de normalización, evitando en la medida de los posible duplicaciones y traslapos"; "Necesitamos que la UIT esté plenamente comprometida con la industria y la comunidad técnica, que atienda las necesidades del sector privado y de la comunidad técnica y que ayude a comprender las futuras tendencias mediante la atracción de expertos técnicos y de la industria a la Secretaría." Consideramos que la Constitución y el Convenio de la UIT cumplen sus expectativas, que podrían implementarse con los trabajos activos de los Miembros de Sector. No consideramos eficiente la idea de dejar que la UIT sea un mero observador/espectador de los procesos mundiales a los que la UIT ha contribuido hasta ahora positivamente. Por consiguiente, al referirse a evitar la duplicación es preciso, antes que nada, tener presente los procesos de trabajo dentro de la UIT.

4 La mayoría de las propuestas consignadas en las respuestas podrían considerarse como información preliminar para la formulación de metas y objetivos estratégicos para los Sectores. Las respuestas recibidas no contienen propuestas sobre el contenido y la estructura de la futura Resolución 71. Contienen razonamientos generales, como que el Plan Estratégico debe tomar en consideración los intereses de todos los miembros de la UIT y resolver problemas urgentes. Las propuestas de los participantes no contienen prácticamente *formulaciones generales sobre las tendencias del desarrollo*, que (las formulaciones) podrían utilizarse como objetivos estratégicos en la Resolución 71, y que podrían corresponder a los intereses de todos los países y organizaciones en el campo de las telecomunicaciones/TIC.

5 En algunas respuestas, se señala claramente la presión financiera sobre la actividad de la UIT. Algunas propuestas sugieren una reducción drástica del mandato de la UIT, por ejemplo: "... es esencial que su trabajo y atribución de recursos estén en consonancia con los dos aspectos más importantes de su mandato: i) la adopción de acuerdos con carácter de tratado y la gestión de los activos mundiales compartidos, que consisten en el espectro de radiofrecuencias y en los recursos de espacio/órbitas para toda la humanidad; y ii) la ayuda a dar acceso a las TIC para todos los ciudadanos del planeta, a saber, *mediante la ayuda a los países en desarrollo*." No obstante la importancia de estos dos aspectos, estimamos que no se corresponden con el mandato íntegro de la UIT consignado en la Constitución y el Convenio.

6 En las respuestas no se asigna la tarea de aumentar la responsabilidad de los miembros ante la UIT. Da la impresión de que todos los participantes en la encuesta consideran la UIT exclusivamente un órgano ejecutivo, en lugar de una Unión de participantes afiliados por voluntad propia y que tienen la responsabilidad, junto con la Secretaría General, de aplicar las decisiones adoptadas, comprendidas las financieras, deudas inclusive. A fin de lograr la atribución óptima de recursos entre los Sectores, es necesario resolver los problemas de crear indicadores objetivos para evaluar los resultados de las actividades de la UIT que revisten interés para sus miembros.

7 Algunas propuestas relativas a la ayuda a países en desarrollo mediante capacitación, el fomento de alianzas público-privadas y la creación de un entorno favorable a la inversión basado en las prácticas óptimas en materia de reglamentación, los mercados abiertos y la competencia, se han de seguir examinando para formular medidas y mecanismos específicos que no se limiten a declaraciones generales.

8 Consideramos razonable que el debate acerca de muchas cuestiones pase de la retórica a la práctica, en particular, el relativo a asuntos complejos, como la asociación entre el sector privado y la sociedad civil y la reglamentación de los mercados. Por otra parte, es cierto que, a fin de excluir o reducir la retórica al elaborar el Plan Estratégico, es necesario comenzar a debatir todas las cuestiones y resolver los tres problemas siguientes: "... Variación en lo solicitado debido a las enormes diferencias en el nivel de desarrollo económico y de tecnología de la información; garantías de seguridad de la información; y equilibrio de intereses entre los países".

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_